



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00180326- -UNC-ME#FL Designación Prof. Sajoza

---

VISTO:

El formulario de solicitud de designación del Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. N° 34.301) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - Sección Francés-, presentado por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia otorgada a la Profesora Florencia Tálamo por RHCD-2024-58-E-UNCDEC#FL.

La reglamentación vigente

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar con carácter interino al Profesor Víctor Hugo SAJOZA JURIC (Leg. N° 34.301) en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra TRADUCCIÓN PERIODÍSTICA - Sección Francés-, desde el 1 de abril de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

ARTÍCULO 3º "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia

precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG